

DOCUMENTO _FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 08 Propuesta mod. RPT _Concertación y Participación Terr.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1NQLY-DAX2Y-1FNDM</b> Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CID de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 11:24 2.- DIPUTADO DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:46. Motivo: Tramitado	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/05/2022 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNDM DA69CADB2F1B71582499BA48D7AE1E88EDC384E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN DE INTERIOR</b>						
<b>PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, PLANTILLA ORGÁNICA Y/O ESTRUCTURA ORGÁNICA.</b>							
<b>ÁREA/SERVICIO/DELEGACIÓN PROMOTORA</b>	<b>CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL</b>						
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA AFECTADA</b>	<b>NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO</b>						
<b>DOCUMENTACIÓN APORTADA</b>							
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">1. Memoria justificativa de la modificación propuesta y explicativa de su alcance en la que se hacen constar los motivos que originan la misma con indicación de cuantos datos fundamentan cuantitativamente y cualitativamente la propuesta formulada.</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2. Descripción de las funciones asignadas a cada puesto y posición de los mismos en el organigrama de funcionamiento del Área o Dependencia</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3. Repercusión económica de las medidas propuestas.</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		1. Memoria justificativa de la modificación propuesta y explicativa de su alcance en la que se hacen constar los motivos que originan la misma con indicación de cuantos datos fundamentan cuantitativamente y cualitativamente la propuesta formulada.	<input checked="" type="checkbox"/>	2. Descripción de las funciones asignadas a cada puesto y posición de los mismos en el organigrama de funcionamiento del Área o Dependencia	<input checked="" type="checkbox"/>	3. Repercusión económica de las medidas propuestas.	<input checked="" type="checkbox"/>
1. Memoria justificativa de la modificación propuesta y explicativa de su alcance en la que se hacen constar los motivos que originan la misma con indicación de cuantos datos fundamentan cuantitativamente y cualitativamente la propuesta formulada.	<input checked="" type="checkbox"/>						
2. Descripción de las funciones asignadas a cada puesto y posición de los mismos en el organigrama de funcionamiento del Área o Dependencia	<input checked="" type="checkbox"/>						
3. Repercusión económica de las medidas propuestas.	<input checked="" type="checkbox"/>						
<b>FECHA DE LA PROPUESTA:</b>	<b>Fecha de la firma</b>						
<b>LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO</b> <i>(firmado electrónicamente)</i>	<b>VºBº</b> <b>EL DIPUTADO DELEGADO DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL</b> <i>(firmado electrónicamente)</i>						
Fdo.: Mª Teresa Arias Nicolás	Fdo.: Abel González Ramiro						

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 08 Propuesta mod. RPT _Concertación y Participación Terr.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>1NQLY-DAX2Y-1FNDM</b> Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CID de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 11:24 2.- DIPUTADO DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:46. Motivo: Tramitado
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/05/2022 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNDM DA69CADB2F1B71582499BA48D7AE1E88DC384E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

	<b>RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR</b>
	<b>MEMORIA</b>

La Delegación de Concertación y Participación Territorial, se crea mediante Decreto del Presidente publicado en el BOP de 8 de julio de 2019, por el que se aprueba la nueva configuración de Áreas Funcionales y Delegaciones del Presidente de la Corporación Provincial para el Mandato 2019-2023.

Según el citado decreto, esta nueva delegación queda configurada por el Servicio de Promoción Económica y CID (que pasa a denominarse Planificación Estratégica y CID) y la Red de Centros Integrales de Desarrollo de la Diputación de Badajoz. (14 centros principales y 5 anexos).

Por tanto la Delegación de Concertación y Participación Territorial se encarga de la **gestión integral de la Red de Centros Integrales de Desarrollo** lo que conlleva no sólo la tramitación de expedientes patrimoniales y de liquidación de tasas y precios públicos por la cesión y uso de despachos y otros espacios, sino también la tramitación de incidencias que se producen en el funcionamiento diario de toda la red de centros.

La Red de Centros Integrales de Desarrollo está compuesta 19 centros distribuidos por toda la provincia (14 Centros principales y 5 centros anexos a los mismos), en los que la Diputación de Badajoz ofrece el servicio de alojamiento empresarial a emprendedores y empresas de reciente creación mediante la cesión de temporal de despachos. Desde la apertura de estos centros han estado alojadas casi doscientas iniciativas empresariales.

Además a través de convenios de colaboración también están instaladas y prestan servicios otras entidades como Grupos de Acción Local, Mancomunidades de Municipios, Delegaciones de la Cámara de Comercio de Badajoz, Asociaciones, empresas...quienes a su vez cuentan con sus propios trabajadores.

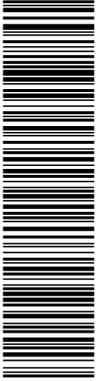
A ello hay que añadir que diferentes delegaciones de la Diputación han descentralizado personal técnico en los CID, con la finalidad de reducir aforos en los despachos y así minimizar los riesgos de contagio que pudiera ocasionar la pandemia originada por la COVID 19.

Por otro lado el 12/03/2021 la Diputación de Badajoz firmó un convenio con el SEXPE, por el que se instalaron orientadores y prospectores en los CID, con funciones de atención a desempleados y empresas. Dicho convenio sigue en vigor y se prevé que se prorrogue más allá de su vigencia 2 años.

Estas figuras del SEXPE, atienden a una gran cantidad de usuarios externos todos los días, lo que unido a la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19, hace muy necesaria la presencia de personal ordenanza que pueda controlar el acceso a los edificios y garantizar así el cumplimiento de las normas y protocolos de seguridad e higiene para evitar posibles contagios.

De los 19 centros que integran la red, únicamente en seis de ellos se contaba con personal que realizara funciones de ordenanza, cuatro de ellos son auxiliares administrativos que además

DOCUMENTO _FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 08 Propuesta mod. RPT _Concertación y Participación Terr.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1NQLY-DAX2Y-1FNDM</b> Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CID de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 11:24 2.- DIPUTADO DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:46. Motivo: Tramitado	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/05/2022 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNDM-DA69CADB2F1B71582499BA48D7AE1E88DC384E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

de las tareas propias de su puesto asumen otras relacionadas con la gestión del funcionamiento diario, como controlar el acceso de público a los edificios.

Para cubrir la necesidad del resto de centros, se recurrió en primer lugar a una oferta de empleo a través del SEXPE, por la que se seleccionaron a varios ordenanzas que prestaron servicios durante 6 meses finalizando sus contratos el 9/02/2021, no siendo posible la prórroga de los mismos.

Por dicho motivo con fecha 15/07/2021 se publicó en el BOP, las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Ordenanza mantenedor CID, para cubrir las necesidades de personal de la Red de CID de la Diputación de Badajoz.

Con cargo a esta bolsa se han contratado 9 ordenanzas que actualmente se encuentran prestando servicio en los CID que se relacionan en el ANEXO I.

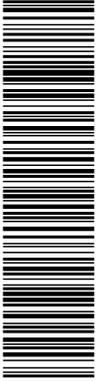
Por todo lo expuesto anteriormente, se concluye que:

- La ocupación y la prestación de servicios en los CID se han incrementado considerablemente en los últimos años, no sólo por parte de la propia Diputación sino también por el resto de entidades colaboradoras, asociaciones y empresas. ( ver nivel de ocupación en Anexo II )
- Las actividades formativas, jornadas y eventos se han retomando de forma presencial llegando los aforos a los mismo niveles de antes de la pandemia. (Ver número de actividades realizadas en Anexo II)
- Dicha ocupación y desarrollo de actividades hacen necesaria la presencia de personal ordenanza que se encargue de las tareas diarias que conlleva cualquier edificio en el que se prestan servicios de cara al público, en las mismas condiciones que cualquier otro edificio de la Diputación.
- La presencia de personal de la Diputación y de otras entidades y empresas, y la prestación de los correspondientes servicios se prevé que se mantengan de forma permanente.

Por todo lo expuesto anteriormente, se **SOLICITA**, la creación en la RPT, de 9 puestos de **Ordenanza Mantenedor/a** en los **CID** que se relacionan en el ANEXO I a este documento.

La configuración de los puestos queda establecida en la ficha descriptiva de puesto de trabajo que acompaña al presente expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 08 Propuesta mod. RPT _Concertación y Participación Terr.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1NQLY-DAX2Y-1FNNDM</b> Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CID de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 11:24 2.- DIPUTADO DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:46. Motivo: Tramitado	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/05/2022 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNNDM-DA69CADB2F1B71582498BA48D7AE1E88EDC384E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

**INDICACIÓN ÁREA RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR:**

Se procede con esta modificación a la creación de 4 puestos y 4 plazas de ORDENANZA MANTENEDOR/A CID.

Para cubrir la necesidad expuesta, se consideran oportunas las siguientes actuaciones:

-La transformación del puesto 565 y plaza 154 vacante de **Portero/a Ordenanza (Puesto: 565; plaza: 154)** adscrito al Área de Recursos Humanos y Régimen Interior en **Ordenanza Mantenedor/a CID (Ordenanza Mantenedor/a)**.

- La creación de **3 puestos de Ordenanza Mantenedor/a CID**, que se unirán a las plazas vacantes que se indican que han de transformarse en Ordenanza Mantenedor/a:

- **155-Portero/a Ordenanza:** *vacante desde el 03/01/2007 por la jubilación de su titular, Antonio Muñoz Cabanillas.*
- **495-Portero/a Ordenanza:** *vacante desde el 22/04/2012 por la jubilación de su titular, José Cantero Chacón.*
- **582-Peón/a:** *vacante desde el 31/07/2020 por promoción de su titular, Antonio Torres Tamayo.*

Las plazas vacantes indicadas están contenidas en la plantilla orgánica de la Diputación de la Diputación de Badajoz, sin embargo, se detecta que no están incluidas en la plantilla presupuestaria del ejercicio económico de 2022, por lo que resulta necesaria su incorporación en la misma así como su dotación presupuestaria que se llevará a cabo a través de la aplicación presupuestaria 250.8200014300 16000, en los términos que se indican en el informe emitido al respecto por el Servicio de Administración de Recursos Humanos.

### ANEXO I : RELACIÓN DE CID

<b>CID CAMPIÑA SUR</b> C/ Santiago, 59 06900 LLERENA	<b>CID COMARCA DE OLIVENZA</b> C/ Rusia, nº 2 06100 OLIVENZA	<b>CID TENTUDÍA</b> C/ Ronda Segura de León, s/n 06260 MONESTERIO
<b>CID GUADIANA</b> C/ Teresa de Calcuta, 1 06470 GUAREÑA	<b>CID MUNICIPIOS CENTRO</b> Polígono Industrial Dehesa del Rey s/n 06810 CALAMONTE	<b>CID TIERRA DE BARROS</b> C/ Camilo José Cela, nº 1 06150 SANTA MARTA DE LOS BARROS
<b>CID LA SIBERIA</b> C/ Polideportivo, s/n 06670 HERRERA DEL DUQUE	<b>CID SERENA-VEGAS ALTAS</b> Avda. de los Emigrantes, s/n 06460 CAMPANARIO	<b>CID ZAFRA RÍO BODIÓN</b> Avda. de los Cameranos, nº 47 6300 ZAFRA

#### OCUPACIÓN CID

OCUPACIÓN MEDIA: **80,87 %**

70,15 % : **Entidades colaboradoras y asociaciones**



10,72 % **Iniciativas empresariales**

19,13 % **Despachos disponibles**





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNDM DA69CADBF1B7158249BA48D7AE188EDC384E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

CID	Nº DESPACHOS	ENTIDADES y ASOCIACIONES	EMPRESAS	% Ocupación
MUNICIPIOS CENTRO	14	7	5	85,71%
LA SERENA	33	31	2	100,00%
CAMPIÑA SUR	24	19	2	87,50%
ZAFRA RIO BODIÓN	28	25	3	100,00%
VEGAS BAJAS	28	19	4	82,14%
TIERRA DE BARROS	15	6	1	46,67%
TIERRA DE BARROS MATACHEL	30	17	2	63,33%
COMARCA DE OLIVENZA	30	30	0	100,00%
LÁCARA LOS BALDIOS	16	14	0	87,50%
LA SIBERIA	24	18	5	95,83%
CID MUNICIPIOS GUADIANA	22	15	4	86,36%
SIERRA SUROESTE	16	16	0	100,00%
TENTUDÍA	21	19	0	90,48%
LA SERENA VEGAS ALTAS	17	9	0	52,94%
CID INCUBADORA TALAVERA LA REAL	14	3	6	64,29%
CID INCUBADORA SAN VICENTE	14	3	0	21,43%
CID INCUBADORA CABEZA DEL BUEY	14	4	6	71,43%
ANEXO CID TALARRUBIAS	22	15	1	72,73%
ANEXO CID FREGENAL DE LA SIERRA	10	5	1	60,00%
<b>TOTAL</b>	<b>392</b>	<b>275</b>	<b>42</b>	<b>80,87%</b>

### ANEXO II: ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS CID (2018-2021)

CID	RESERVAS DE ESPACIOS REALIZADAS EN CID (Periodo: 01/01/2018 - 31/12/2018)						DÍAS RESERVADOS POR CID		Nº SOLICITUDES / CID	
	SOLO MAÑANA	%	SOLO TARDE	%	TODO EL DÍA	%		%		%
CAMPIÑA SUR	53	49,07%	50	46,30%	5	4,63%	108	5,77%	73	6,62%
COMARCA OLIVENZA	76	66,67%	37	32,46%	1	0,88%	114	6,09%	37	4,37%
LA SERENA	75	68,61%	32	29,36%	2	1,83%	109	5,83%	74	8,74%
LA SIBERIA	104	83,87%	5	4,03%	15	12,10%	124	6,63%	40	4,72%
ANEXO TALARRUBIAS	23	48,94%	13	27,66%	11	23,40%	47	2,51%	34	4,01%
LÁCARA LOS BALDIOS	128	93,43%	9	6,57%	0	0,00%	137	7,32%	21	2,48%
MUNICIPIOS CENTRO	63	88,73%	8	11,27%	0	0,00%	71	3,79%	48	5,67%
MUNICIPIOS GUADIANA	30	53,57%	24	42,86%	2	3,57%	56	2,99%	31	3,66%
SERENA-VEGAS ALTAS	294	97,35%	3	0,99%	5	1,66%	302	16,14%	18	2,13%
SIERRA SUROESTE	110	85,27%	9	6,98%	10	7,75%	129	6,89%	96	11,33%
TENTUDIA	65	63,73%	37	36,27%	0	0,00%	102	5,45%	37	4,37%
ANEXO FREGENAL S.	10	29,41%	17	50,00%	7	20,59%	34	1,82%	19	2,24%
TIERRA DE BARROS-RIO MATACHEL	44	67,69%	20	30,77%	1	1,54%	65	3,47%	53	6,26%
TIERRA DE BARROS	21	38,89%	32	59,26%	1	1,85%	54	2,89%	25	2,95%
VEGAS BAJAS	64	48,12%	54	40,60%	15	11,28%	133	7,11%	88	10,39%
ZAFRA-RIO BODIÓN	193	69,93%	40	14,49%	43	15,58%	276	14,75%	147	17,36%
INCUBADORA CABEZA DEL BUEY	4	44,44%	4	44,44%	1	11,11%	9	0,48%	4	0,47%
INCUBADORA TALAVERA LA REAL	1	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,05%	1	0,12%
INCUBADORA SAN VICENTE DE A.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,12%
<b>TOTALES CID</b>	<b>1358</b>		<b>394</b>		<b>119</b>		<b>1871</b>	<b>100,00%</b>	<b>847</b>	<b>100,00%</b>
%	72,58%		21,06%		6,36%		100,00%			

(medidas en solicitudes de reservas de espacios y número de días reservados)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNDM-DA6QCADB2F1B7158249BA48D7AE1E88DC384E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

RESERVAS DE ESPACIOS REALIZADAS EN CID (Periodo: 01/01/2019 - 31/12/2019)										
CID	SOLO MANANA	%	SOLO TARDE	%	TODO EL DIA	%	DIAS RESERVADOS POR CID	%	Nº SOLICITUDES / CID	%
CAMPIÑA SUR	67	42,14%	90	56,60%	2	1,26%	159	5,63%	53	5,70%
COMARCA OLIVENZA	96	61,94%	56	36,13%	3	1,94%	155	5,48%	24	2,58%
LA SERENA	49	40,50%	40	33,06%	32	26,45%	121	4,26%	84	9,03%
LA SIBERIA	131	23,14%	24	4,24%	411	72,61%	566	20,03%	54	5,81%
ANEXO TALARRUBIAS	14	38,89%	22	61,11%	0	0,00%	36	1,27%	31	3,33%
LÁCARA LOS BALDIOS	72	52,94%	34	25,00%	30	22,06%	136	4,81%	56	6,02%
MUNICIPIOS CENTRO	51	63,75%	28	35,00%	1	1,25%	80	2,83%	50	5,38%
MUNICIPIOS GUADIANA	46	41,82%	54	49,09%	10	9,09%	110	3,89%	35	3,76%
SERENA-VEGAS ALTAS	18	60,00%	12	40,00%	0	0,00%	30	1,06%	16	1,72%
SIERRA SUROESTE	245	66,58%	52	14,13%	71	19,29%	368	13,02%	97	10,43%
TENTUDIA	11	50,00%	6	27,27%	5	22,73%	22	0,76%	19	2,04%
ANEXO FREGENAL S.	12	31,58%	24	63,16%	2	5,26%	38	1,34%	31	3,33%
TIERRA DE BARROS-RIO MATACHEL	61	53,98%	30	26,55%	22	19,47%	113	4,00%	85	9,14%
TIERRA DE BARROS	184	66,19%	71	25,54%	23	8,27%	278	9,84%	22	2,37%
VEGAS BAJAS	104	57,46%	65	35,91%	12	6,63%	181	6,40%	90	9,68%
ZAFRA-RIO BODIÓN	223	71,02%	66	21,02%	25	7,96%	314	11,11%	144	15,48%
INCUBADORA CABEZA DEL BUEY	6	54,55%	5	45,45%	0	0,00%	11	0,39%	10	1,08%
INCUBADORA TALAVERA LA REAL	2	18,18%	8	72,73%	1	9,09%	11	0,39%	11	1,18%
INCUBADORA SAN VICENTE DE A.	11	11,34%	9	9,28%	77	79,38%	97	3,43%	18	1,94%
<b>TOTALES CID</b>	<b>1403</b>		<b>696</b>		<b>727</b>		<b>2826</b>	<b>100,00%</b>	<b>930</b>	<b>100,00%</b>
%	49,65%		24,63%		25,73%		100,00%			

RESERVAS DE ESPACIOS REALIZADAS EN CID (Periodo: 01/01/2020 - 31/12/2020)										
CID	SOLO MANANA	%	SOLO TARDE	%	TODO EL DIA	%	DIAS RESERVADOS POR CID	%	Nº SOLICITUDES / CID	%
CAMPIÑA SUR	73	74,49%	25	25,51%	0	0,00%	98	6,87%	28	5,97%
COMARCA OLIVENZA	10	11,36%	78	88,64%	0	0,00%	88	6,17%	9	1,92%
LA SERENA	48	60,00%	32	40,00%	0	0,00%	80	5,61%	67	14,29%
LA SIBERIA	37	66,07%	15	26,79%	4	7,14%	56	3,92%	35	7,46%
ANEXO TALARRUBIAS	27	71,05%	11	28,95%	0	0,00%	38	2,66%	36	7,68%
LÁCARA LOS BALDIOS	65	23,64%	3	1,09%	207	75,27%	275	19,27%	10	2,13%
MUNICIPIOS CENTRO	25	65,79%	13	34,21%	0	0,00%	38	2,66%	23	4,90%
MUNICIPIOS GUADIANA	3	25,00%	7	58,33%	2	16,67%	12	0,84%	13	2,77%
SERENA-VEGAS ALTAS	1	0,27%	3	0,81%	365	98,92%	369	25,86%	9	1,92%
SIERRA SUROESTE	62	93,94%	4	6,06%	0	0,00%	66	4,63%	60	12,79%
TENTUDIA	2	25,00%	6	75,00%	0	0,00%	8	0,56%	10	2,13%
ANEXO FREGENAL S.	1	12,50%	7	87,50%	0	0,00%	8	0,56%	11	2,35%
TIERRA DE BARROS-RIO MATACHEL	17	80,95%	4	19,05%	0	0,00%	21	1,47%	20	4,26%
TIERRA DE BARROS	13	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	13	0,91%	12	2,56%
VEGAS BAJAS	98	81,67%	6	5,00%	16	13,33%	120	8,41%	28	5,97%
ZAFRA-RIO BODIÓN	74	81,32%	14	15,38%	3	3,30%	91	6,36%	87	18,55%
INCUBADORA CABEZA DEL BUEY	2	40,00%	3	60,00%	0	0,00%	5	0,35%	5	1,07%
INCUBADORA TALAVERA LA REAL	1	25,00%	3	75,00%	0	0,00%	4	0,28%	4	0,85%
INCUBADORA SAN VICENTE DE A.	21	56,76%	16	43,24%	0	0,00%	37	2,59%	2	0,43%
<b>TOTALES CID</b>	<b>580</b>		<b>250</b>		<b>597</b>		<b>1427</b>	<b>100,00%</b>	<b>469</b>	<b>100,00%</b>
%	40,64%		17,52%		41,84%		100,00%			

RESERVAS DE ESPACIOS REALIZADAS EN CID (Periodo: 01/01/2021 - 31/12/2021)										
CID	SOLO MANANA	%	SOLO TARDE	%	TODO EL DIA	%	DIAS RESERVADOS POR CID	%	Nº SOLICITUDES / CID	%
CAMPIÑA SUR	29	32,22%	35	38,89%	26	28,89%	90	6,39%	37	6,23%
COMARCA OLIVENZA	20	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	20	1,33%	20	3,37%
LA SERENA	46	43,81%	58	55,24%	1	0,95%	105	6,99%	59	9,93%
LA SIBERIA	165	95,38%	8	4,62%	0	0,00%	173	11,92%	34	5,72%
ANEXO TALARRUBIAS	36	97,20%	1	2,70%	0	0,00%	37	2,48%	37	6,23%
LÁCARA LOS BALDIOS	3	60,00%	2	40,00%	0	0,00%	5	0,33%	5	0,84%
MUNICIPIOS CENTRO	70	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	70	4,66%	23	3,67%
MUNICIPIOS GUADIANA	151	49,35%	154	50,33%	1	0,33%	306	20,37%	15	2,53%
SERENA-VEGAS ALTAS	2	28,57%	5	71,43%	0	0,00%	7	0,47%	7	1,18%
SIERRA SUROESTE	48	75,00%	16	25,00%	0	0,00%	64	4,26%	54	9,09%
TENTUDIA	181	92,35%	15	7,65%	0	0,00%	196	13,05%	16	2,69%
ANEXO FREGENAL S.	2	50,00%	2	50,00%	0	0,00%	4	0,27%	4	0,67%
TIERRA DE BARROS-RIO MATACHEL	19	90,48%	2	9,52%	0	0,00%	21	1,40%	20	3,37%
TIERRA DE BARROS	7	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	7	0,47%	7	1,18%
VEGAS BAJAS	38	76,00%	12	24,00%	0	0,00%	50	3,33%	24	4,04%
ZAFRA-RIO BODIÓN	223	93,31%	16	6,69%	0	0,00%	239	15,91%	211	35,52%
INCUBADORA CABEZA DEL BUEY	0	0,00%	47	100,00%	0	0,00%	47	3,13%	3	0,51%
INCUBADORA TALAVERA LA REAL	12	80,00%	3	20,00%	0	0,00%	15	1,00%	15	2,53%
INCUBADORA SAN VICENTE DE A.	28	60,87%	18	39,13%	0	0,00%	46	3,06%	3	0,51%
<b>TOTALES CID</b>	<b>1080</b>		<b>394</b>		<b>28</b>		<b>1502</b>	<b>100,00%</b>	<b>594</b>	<b>100,00%</b>
%	71,90%		26,23%		1,86%		100,00%			



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNDM-DA69CADB2F1B71582499BA48D7AE1E88EDC384E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

(565)

<b>RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR</b>											
<b>FICHA DESCRIPTIVA DE TRANSFORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO</b>											
<b>Funcionario <input checked="" type="checkbox"/></b>						<b>Laboral <input type="checkbox"/></b>					
<b>CONFIGURACIÓN ACTUAL</b>											
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO</b>				<b>PORTERO/A ORDENANZA</b>							
<b>NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO</b>			1			<b>SUBGRUPO</b>			AGRUPACIONES PROFESIONALES		
<b>NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO</b>			14			<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</b>			4.134,77* €/año		
<b>TIPO DE PUESTO</b>			NO SINGULARIZADO			<b>FORMA DE PROVISIÓN</b>			CONCURSO		
<b>ADMINISTRACIÓN</b>			LOCAL			<b>ESCALA/SUBESCALA</b>			ADMINISTRACIÓN GENERAL/ ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
<b>REQUISITOS PLAZA</b>			---								
<b>TITULACIÓN</b>			---								
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>			---								
<b>CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO</b>						E.D., J. Fx. Prl. J.					
<b>APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN</b>											
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>	<b>J</b>	<b>K</b>	<b>Total</b>
<b>UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO</b>											
<b>ÁREA/DELEGACIÓN</b>			<b>SERVICIO</b>			<b>SECCIÓN</b>			<b>NEGOCIADO</b>		
RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR			GESTIÓN DE RRHH			RÉGIMEN INTERIOR			CONSERJERÍA		
<b>PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE</b>						J. NEG. CONSERJERÍA					
<b>PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS</b>						---					
<b>NUEVA CONFIGURACIÓN</b>											
<b>TIPO DE PERSONAL</b>						<b>Funcionario <input checked="" type="checkbox"/></b>			<b>Laboral <input type="checkbox"/></b>		
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO</b>				<b>ORDENANZA MANTENEDOR/A CID</b>							
<b>NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO</b>			1			<b>SUBGRUPO</b>			AGRUPACIONES PROFESIONALES		
<b>NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO</b>			14			<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</b>			4.134,77* €/año		
<b>TIPO DE PUESTO</b>			NO SINGULARIZADO			<b>FORMA DE PROVISIÓN</b>			CONCURSO		
<b>ADMINISTRACIÓN</b>			LOCAL			<b>ESCALA/SUBESCALA</b>			ADMINISTRACIÓN GENERAL/ ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
<b>REQUISITOS PLAZA</b>			---								
<b>TITULACIÓN</b>			---								
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>			---								
<b>CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO</b>						E.D., J. Fx. Prl. J.					
<b>APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN</b>											
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>	<b>J</b>	<b>K</b>	<b>Total</b>
1	1	1	1	1	1	3	3	3	2	2	350
<b>UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO</b>											

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 08 Propuesta mod. RPT _Concertación y Participación Terr.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>1NQLY-DAX2Y-1FNDM</b> Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CID de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 11:24 2.- DIPUTADO DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:46. Motivo: Tramitado
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/05/2022 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNDM-DA69CADB2F1B71582499BA48D7AE1E88DC394E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

ÁREA/DELEGACIÓN	SERVICIO	SECCIÓN	NEGOCIADO
CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CID	GESTIÓN CID	ADMÓN. CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO
<b>PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE</b>		J. NEGOCIADO ADMÓN. CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO	
<b>PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS</b>		---	

**DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO**

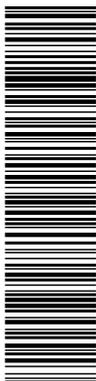
**FUNCIONES GENÉRICAS:**

- Transporte de documentos y paquetes y preparación de éstos últimos así como la práctica de notificaciones.
- Realización de fotocopias.
- Portería.
- Vigilancia, custodia y cuidado de instalaciones provinciales.
- En general, cualquier otra función análoga a las anteriores relativas al auxilio al resto de empleados de los servicios administrativos provinciales en el cumplimiento de sus funciones.

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Control de acceso, identificación, información, atención y recepción del personal visitante, y velar por el cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene para evitar posibles contagios en los centros de trabajo.
- Utilización, mantenimiento básico y manejo de máquinas de reprografía, máquinas auxiliares de oficina (fax, fotocopadoras, multcopistas, encuadernadoras, trituradoras) y otras análogas.
- Conocimiento, utilización y atención del servicio telefónico del centro.
- Seguimiento de las tareas de mantenimiento, limpieza y jardinería de las empresas adjudicatarias.
- Recepción, depósito, distribución y entrega de correo/correspondencia y paquetería/mensajería
- Custodia y control de materiales y mobiliario del centro e instalaciones.
- Realización de servicios oficiales fuera y dentro del centro de trabajo.
- COVID19: control, uso y reposición de material desinfectante en espacios comunes.
- Llevar la hoja de reservas de salas de reuniones y otros espacios de uso común de los centros.
- Custodia del cajetín de llaves de todas las estancias del edificio.
- Atención y traslado de incidencias de los usuarios del centro, relacionadas con: mantenimiento, limpieza, informática, seguridad, prevención....
- Informar a usuarios sobre la Agenda de actividades y cursos del centro
- Cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos y resulten necesarias por razones de servicio.

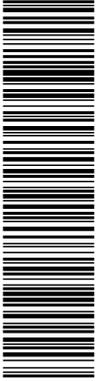
*\*El importe del CE es el relativo a 14 pagas con la previsión de subida del 2% para el año 2022.*



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNDM DA69CADB2F1B71582498BA48D7AE1E88DC384E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

	<b>RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR</b>											
	<b>FICHA DESCRIPTIVA DE CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO</b>											
	<b>Funcionario <input checked="" type="checkbox"/></b>						<b>Laboral <input type="checkbox"/></b>					
<b>NUEVA CONFIGURACIÓN</b>												
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO</b>				<b>ORDENANZA MANTENEDOR/A CID</b>								
<b>NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO</b>			3			<b>SUBGRUPO</b>			AGRUPACIONES PROFESIONALES			
<b>NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO</b>			14			<b>COMPLEMENTO ESPECÍFICO</b>			4.134,77* €/año			
<b>TIPO DE PUESTO</b>			NO SINGULARIZADO			<b>FORMA DE PROVISIÓN</b>			CONCURSO			
<b>ADMINISTRACIÓN</b>			LOCAL			<b>ESCALA/SUBESCALA</b>			ADMINISTRACIÓN GENERAL/ ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
<b>REQUISITOS PLAZA</b>			---									
<b>TITULACIÓN</b>			---									
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>			---									
<b>CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL PUESTO</b>						E.D., J. Fx., Prl. J.						
<b>APLICACIÓN FACTORES VALORACIÓN</b>												
<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>	<b>J</b>	<b>K</b>	<b>Total</b>	
1	1	1	1	1	1	3	3	3	2	2	<b>350</b>	
<b>UBICACIÓN EN ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO</b>												
<b>ÁREA/DELEGACIÓN</b>			<b>SERVICIO</b>				<b>SECCIÓN</b>			<b>NEGOCIADO</b>		
CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL			PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CID				GESTIÓN CID			ADMÓN. CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO		
<b>PUESTO DE TRABAJO DEL QUE DEPENDE ORGÁNICAMENTE</b>						J. NEGOCIADO ADMÓN. CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO						
<b>PUESTOS DE TRABAJO SUBORDINADOS</b>				---								
<b>DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO</b>												
<b>FUNCIONES GENÉRICAS:</b>												
- Transporte de documentos y paquetes y preparación de éstos últimos así como la práctica de notificaciones.												
- Realización de fotocopias.												
- Portería.												
- Vigilancia, custodia y cuidado de instalaciones provinciales.												
- En general, cualquier otra función análoga a las anteriores relativas al auxilio al resto de empleados de los servicios administrativos provinciales en el cumplimiento de sus funciones.												
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS:</b>												
- Control de acceso, identificación, información, atención y recepción del personal visitante, y velar por el cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene para evitar posibles contagios en los centros de trabajo.												
- Utilización, mantenimiento básico y manejo de máquinas de reprografía, máquinas auxiliares de oficina (fax, fotocopiadoras, multicopistas, encuadernadoras, trituradoras) y otras análogas.												

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 08 Propuesta mod. RPT _Concertación y Participación Terr.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1NQLY-DAX2Y-1FNDM</b> Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CID de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 11:24 2.- DIPUTADO DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:46. Motivo: Tramitado	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/05/2022 12:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNDM-DA69CADB2F1B71582498BA48D7AE1E88DC384E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

- Conocimiento, utilización y atención del servicio telefónico del centro.
  - Seguimiento de las tareas de mantenimiento, limpieza y jardinería de las empresas adjudicatarias.
  - Recepción, depósito, distribución y entrega de correo/correspondencia y paquetería/mensajería
  - Custodia y control de materiales y mobiliario del centro e instalaciones.
  - Realización de servicios oficiales fuera y dentro del centro de trabajo.
  - COVID19: control, uso y reposición de material desinfectante en espacios comunes.
  - Llevar la hoja de reservas de salas de reuniones y otros espacios de uso común de los centros.
  - Custodia del cajetín de llaves de todas las estancias del edificio.
  - Atención y traslado de incidencias de los usuarios del centro, relacionadas con: mantenimiento, limpieza, informática, seguridad, prevención....
  - Informar a usuarios sobre la Agenda de actividades y cursos del centro
  - Cualesquiera otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que le sean encomendadas por sus superiores jerárquicos y resulten necesarias por razones de servicio.
- \*El importe del CE es el relativo a 14 pagas con la previsión de subida del 2% para el año 2022.*

DOCUMENTO FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO DE TRABAJO: 08 Propuesta mod. RPT _Concertación y Participación Terr.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1NQLY-DAX2Y-1FNDM</b> Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CID de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 11:24 2.- DIPUTADO DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL de Diputación de Badajoz. Firmado 20/05/2022 12:46. Motivo: Tramitado	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/05/2022 12:46



 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR</b>
	<b>ANEXO ECONÓMICO</b>

**III. ANEXO ECONÓMICO EXPRESIVO DE LA PREVISIÓN DE COSTES DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.**

La valoración económica se concreta en las retribuciones y seguros sociales relativos a la transformación del puesto 565 de *Portero/a Ordenanza* en *Ordenanza Mantenedor/a CID* y la creación de 3 puestos de *Ordenanza Mantenedor/a CID*:

CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA	
	JULIO-DICIEMBRE	ANUAL
<b>Puesto</b>		
<b>(-1) PORTERO/A ORDENANZA (565)</b>	0,00 €	0,00 €
<b>(+4) ORDENANZA MANTENEDOR/A CID</b> (22.340,64 € x4) <i>Inclusión plantilla presupuestaria plazas 155, 495 y 582 Ord. Mantenedor/a</i>	44.681,28 €	89.362,56 €
<i>*Compensación con aplicación presupuestaria: 250.8200014300 16000</i>	-44.681,28 €	-89.362,56 €

La financiación de estas modificaciones que se llevará a cabo a través de la aplicación presupuestaria 250.8200014300 16000.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2177211\_1NQLY-DAX2Y-1FNDM DA69CADB2F1B71582498A48D7AE1E88DC384E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10